

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DEL MAULE
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°: 621/2009

CURICO, 16 DE DICIEMBRE DE 2009.

VISTO:

En carta suscrita por don **ABEL DELGADO GALVEZ**, Conductor y Productor del Programa "Todo Deporte" recepcionada en Gobernación Provincial de Curicó el 15/12/2009, se ha solicitado autorización para ocupar las calles que se ubican alrededor de la Plaza de Armas de Curicó, lugar en el que se llevará a cabo la Prueba de Ciclismo para niños de entre 3 y 10 años; esta actividad se realizará el **día Viernes 25 de Diciembre de 2009, desde las 12.00 a las 15.00 horas.-**

CONSIDERANDO:


- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°:1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.
- b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutivo IV), y
- c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4° letra " i " de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1°) **Autorízase** la realización de la actividad referida en el VISTO, para el día, lugar y horario, según así se indica en la presentación hecha a Gobernación-Curicó.

2°) **Infórmese** de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga las medidas de seguridad y de resguardo del orden público que estimare adecuadas al tipo de actividad pública por la cual se ha requerido pronunciamiento de la suscrita, considerándose especialmente que intervienen niños de corta edad en las diversas competencias ciclistas.-

3°) **Notifíquese** al o los interesados.


JUAN E. VALENZUELA KLEIBER
Asesor Jurídico
Respublic009


GLORIA ROJAS ZÚÑIGA
Gobernadora Provincial de Curicó